



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/2007/10, de 9 de febrero de 2007.

Durante la semana que finalizó el 17 de febrero de 2007, el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre los temas siguientes:

La situación en Timor-Leste (véanse S/11593/Add.50 y 51; S/11935/Add.15 y 16; S/1999/25/Add.17, 22, 25, 30, 33 a 36, 42 y 50; S/2000/40/Add.4, 11, 16, 20, 25, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 40 y 46 a 48; S/2001/15/Add.4, 5, 14, 20, 31, 34, 37 y 44; S/2002/30/Add.4, 16, 17, 19, 20, 32 y 45; S/2003/40/Add.10, 13, 17, 20 y 41; S/2004/20/Add.7, 19, 34 y 46; S/2005/15/Add.8, 16, 19 y 34; y S/2006/10/Add.3, 17, 18, 20, 23, 24, 32 y 33)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5628ª sesión, celebrada el 12 de febrero de 2007, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (S/2007/50).

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Alemania, Australia, el Brasil, Filipinas, el Japón, Nueva Zelandia, Portugal, Singapur y Timor-Leste, a petición de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento al que se había llegado en las consultas previas, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional, invitó al Sr. Atul Khare, Representante Especial del Secretario General para Timor-Leste y Jefe de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste.



La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

(véanse S/2000/40/Add.39, 44, 46, 47 y 50; S/2001/15/Add.11 a 13, 34 y 50; S/2002/30/Add.7, 8, 10, 12 a 15, 17, 23, 24, 28, 29, 37, 38, 45 y 50; S/2003/40/Add.2, 6, 11, 15, 20, 23, 28, 33, 37, 41, 42, 46 y 49; S/2004/20/Add.2, 7, 11, 12, 16, 20, 25, 28, 32, 37, 40, 42, 46 y 50; S/2005/15/Add.1, 6, 7, 9, 11, 15, 19, 23, 28, 33, 37, 41, 47 y 50; S/2006/10/Add.4, 8, 12, 15, 16, 20, 24, 25, 27, 28, 33, 37, 41, 44 y 46; y S/2007/10/Add.3)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5629ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 2007 de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas. La sesión se suspendió y se reanudó más tarde.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Alemania, la Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Cuba, Egipto, Israel, el Japón, Jordania, Kuwait, el Líbano, Malasia, Marruecos, Noruega, el Pakistán, la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán, el Senegal, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de), a petición de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

En respuesta a la solicitud formulada en una carta de fecha 12 de febrero de 2007 del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/83), el Presidente, de conformidad con el reglamento y la práctica habitual al respecto, invitó al Observador Permanente de Palestina a participar en el debate.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional, invitó al Sr. Álvaro de Soto, Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General.

En respuesta a la solicitud formulada en una carta de fecha 12 de febrero de 2007 del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Presidente del Consejo, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al Sr. Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

La situación relativa a la República Democrática del Congo (véanse

S/1997/40/Add.21; S/1998/44/Add.35 y 49; S/1999/25/Add.10, 13, 24, 30, 43, 47 y 49; S/2000/40/Add.3, 7, 16, 17, 19, 21, 23, 30, 33, 40, 47 y 49; S/2001/15/Add.5, 8, 18, 24, 30, 35, 36, 43, 45, 50 y 51; S/2002/30/Add.4, 8, 11, 20, 22, 23, 29, 31, 32, 36, 41, 42, 44 y 48; S/2003/40/Add.3, 6, 11, 19, 21, 25, 27, 28, 30, 32, 34 y 46; S/2004/20/Add.2, 10, 19, 23, 25, 30, 39 y 49; S/2005/15/Add.8, 12, 14, 15, 25, 27, 29, 35, 38, 39, 42 y 50; y S/2006/10/Add.3, 4, 14, 16, 25, 30, 37, 38, 44, 48 y 50)

El Consejo de Seguridad reanudó su examen del tema en su 5630ª sesión, celebrada el 15 de febrero de 2007 de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de la República Democrática del Congo, a petición suya, a participar en el debate sin derecho de voto.

El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/2007/87) preparado en el curso de sus consultas previas.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2007/87 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1742 (2007) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1742 (2007), que se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2006 a 31 de julio de 2007*).

La cuestión relativa a Haití (véanse S/25070/Add.24 y Corr.1, 34, 35, 37, 38, 41, 43 y 46; S/1994/20/Add.1, 11, 17, 25, 27, 30, 38, 40 y 47; S/1995/40/Add.4, 16, 30 y 45; S/1996/15/Add.8, 25, 47 y 48; S/1997/40/Add.30 y 47; S/1998/44/Add.12 y 47; S/1999/25/Add.47; S/2000/40/Add.10; S/2004/20/Add.8, 9, 17, 36 y 48; S/2005/15/Add.1, 21, 22, 24 y 41; y S/2006/10 y Add.5 a 7, 12, 19 y 32)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5631ª sesión, celebrada el 15 de febrero de 2007, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2006/1003).

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Haití, a petición suya, a participar en el debate sin derecho de voto.

El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/2007/88) presentado por la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, los Estados Unidos de América, Francia, Panamá y el Perú.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2007/88 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1743 (2007) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1743 (2007), que se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2006 a 31 de julio de 2007*).
